

Expediente: 7927/25
Carátula: PEREYRA MERCEDES DEL VALLE C/ PEDRO HECTOR RUBEN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO/A
20395388976 - PEREYRA, MERCEDES DEL VALLE-ACTOR/A
30715572318220 - 2-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7927/25



H101012136810

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PEREYRA MERCEDES DEL VALLE c/ PEDRO HECTOR RUBEN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 7927/25

FECHA DE INICIO: 18/11/2025

San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2025. I) Atento a lo solicitado, notifíquese al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **MERCEDES DEL VALLE PEREYRA (DNI: 29743659)**. II) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.MDRP

Actuación firmada en fecha 01/12/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.